

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 019

PROCESO : 76-111-33-33-001-2013-00372-01  
ACTOR : LEONARDO DIAZ LONDOÑO  
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA  
POLICIA NACIONAL  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

Santiago de Cali, dos (2) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 97 al 106) contra la Sentencia No. 6 del 29 de enero de 2015, proferida por el Juzgado Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Guadalajara de Buga (fls. 83 al 93), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada